

mación pública se presentan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Participantes. Podrán participar los profesionales y las empresas consultoras o de servicios capacitados legalmente y se encuentren clasificados en el Grupo III, Subgrupo 8 y Categoría A, según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 30 de enero de 1991 (BOE núm. 54 de 4.3.91).

MODELO DE PROPOSICION

D, profesión, con domicilio en, provisto de DNI núm, expedido en, bien enterado del Pliego de Condiciones Técnicas, constitutivos de la documentación del contrato de asistencia convocado por el Ayuntamiento de Algeciras, para redacción de un Programa de Comunicación e Imagen Institucional, declara participar en el mismo y ofrece realizar dicho Programa por la cantidad de, acompañando, asimismo, los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones particulares. Declara reunir los requisitos personales necesarios para participar en dicho Concurso y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad aplicables.

Algeciras, 1 de abril de 1991.- El Alcalde; Ernesto Delgado Lobato.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 353/91).

Habiéndose aprobado el día de la fecha por esta Corporación con quórum suficiente, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso para contratar las obras de la primera fase del Hogar de la tercera edad en Palos de la Frontera, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, durante dicho plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego.

Simultáneamente haciendo uso de lo establecido en el número 2 del artículo 122 antes citado, se convoca concurso para la contratación aludido, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la ejecución de los obras de la primera fase del Hogar de la tercera edad en esta Ciudad.

El tipo de licitación es de 79.000.000 de pesetas, IVA incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados y días festivos.

Fianza provisional: 1.580.000 ptas.

Fianza definitiva: 4% del precio de licitación

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo C, Subrupas: 2 y 4, Categoría: e.

El pader para licitar podrá ser bastateado por cualquier letrado en ejercicio.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don (en nombre propio o en representación de, con domicilio en y NIF núm., en plena posesión de mi copacidad jurídica y de obror, tomo parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de la primera fase del Hogar de la tercera edad en Palos de la Frontera y a cuyas efectos hago constar:

1º) Ofrezco realizar la obra por el precio de que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2º) Declaro reunir todos y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3º) Acepta incondicionalmente las cláusulas del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobres: el número 1 y el 2.

El número 1 llevará el texto: Proposición Económica para tomar parte en el Concurso para Contratar la Realización de las Obras de la Primera Fase del Hogar de la Tercera Edad en Palos de la Frontera.

El número 2 llevará el texto: Documentación Administrativa que contendrá los documentos relacionados en la base 18 del Pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en las baletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes, ambos inclusivos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al que finique el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Se advierte que en el precio de licitación están incluidos los honorarios técnicos de dirección de las obras.

Palos de la Frontera, 26 de marzo de 1991.- La Alcaldesa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento del permiso de investigación Loro núm. 7449. (PP. 164/91).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7449, «Loro», 21 de enero de 1991, Sección CI, 3 Cuadrículas, Loro del Río, «Suministros y Derivados» SADESA, C/ Valencia n° 232, Barcelona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de enero de 1991.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de concesión de explotación minera. (PP. 255/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Por el Excmo. Sr. Consejero ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.406.

Nombre: «Rosario».

Mineral: Dolomita.

Cuadrículas: 17.

Término municipal: Coín y Monda.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artículo 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 14 de febrero de 1991.- El Delegado, Juan Alberto Guoyo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 203/91).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.
Finalidad de la instalación: Electrificar la Urbanización La Fuente Santa, en Alcaudete.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Embarrado de alta tensión del centro de transformación denominado Parque propiedad de Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Final: En nuevo centro de transformación.

Término municipal afectado: Alcaudete.

Tipo: Subterráneo.

Tensión de servicio: 25 KV.

Estación transformadora: Dos centros de transformación interior monobloque de 630 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 16.040.260.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 24 de enero de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 277/91).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la localidad de Begíjar conforme a las previsiones del Planer.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoya de entronque en la línea aérea a 25 KV. Racioneros-Tilín-Tilín.

Final: Nuevo Centro de transformación.

Término municipal afectado: Begíjar.

Longitud: 520 metros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Estación transformadora: Denominado «Posadas Ricas».

Emplazamiento: Próximo a los edificios de «Posadas Ricas».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 kva.

Adaptación de red de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 5.031.140.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42, de Jaén y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 15 de febrero de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de cincuenta y dos viviendas en Vélez-Rubio (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 15 de marzo de 1991, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 52 viviendas en Vélez-Rubio (Almería), construidas al amparo del expediente AL-89/050-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7° y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

N° Dormitorios: 4.
N° Viviendas: 8.
M² Útiles por vivienda: 78'61.

N° Dormitorios: 3.
N° Viviendas: 8.
M² Útiles por vivienda: 67'30.

N° Dormitorios: 3.
N° Viviendas: 4.
M² Útiles por vivienda: 67'10.

N° Dormitorios: 3.
N° Viviendas: 3.
M² Útiles por vivienda: 66'85.

N° Dormitorios: 3.
N° Viviendas: 1.
M² Útiles por vivienda: 65'64.

N° Dormitorios: 3.
N° Viviendas: 4.
M² Útiles por vivienda: 65'56.

N° Dormitorios: 3.
N° Viviendas: 4.
M² Útiles por vivienda: 65'10.

N° Dormitorios: 2.
N° Viviendas: 1.
M² Útiles por vivienda: 55'27.

N° Dormitorios: 2.
N° Viviendas: 4.
M² Útiles por vivienda: 54'59.

N° Dormitorios: 2.
N° Viviendas: 4.
M² Útiles por vivienda: 52'84.

N° Dormitorios: 2.
N° Viviendas: 4.
M² Útiles por vivienda: 51'80.

N° Dormitorios: 2.
N° Viviendas: 3.
M² Útiles por vivienda: 49'31.